

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

RESOLUCIÓN No. 0029

(24-01-2025)

***“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2025”***

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los
Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la ley 909 de 2004, señala que todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces en los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de Recursos Humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 612 de 2018, dispone que las Entidades del estado dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos.

Que Corresponde a la Coordinación de Talento Humano elaborar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el año 2025, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104
www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

ARTICULO 1°: Adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la vigencia 2025, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. Publicar el documento del Plan de Previsión de Recursos Humanos en la página web de la entidad de acuerdo al artículo primero del Decreto 612 de 2018.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C. a los 24-01-2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago C. - Coordinadora Talento Humano

Revisó: ASD. Jessica Montealegre Villaquirá - Asesora Jurídica

Aprobó: TC Samuel Giovanni Fonseca R. – Subdirector Administrativo y Financiero

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: Lady Diana Buitrago Cuervo Coordinadora Talento Humano	Revisó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesor en Gestión Integral	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

CONTENIDO

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>2</u>
<u>2. OBJETIVO</u>	<u>2</u>
<u>3. NORMATIVIDAD</u>	<u>2</u>
<u>4. COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL.....</u>	<u>2</u>
4.1 EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES	3
4.2 EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN	4
4.3 EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO.....	5
<u>5. PROVISIÓN DE EMPLEOS.....</u>	<u>6</u>
<u>6. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO.....</u>	<u>7</u>
<u>7. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</u>	<u>7</u>
<u>8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS</u>	<u>7</u>
<u>9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CALIDAD)</u>	<u>7</u>

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, hace parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano y se enmarca en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. OBJETIVO

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, como instrumento de gestión, busca establecer los lineamientos para la previsión del talento humano del Instituto de Casas fiscales del Ejército, a fin de mejorar el desempeño para el logro de los objetivos propuestos en la entidad, mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios, en concordancia con los principios que rigen la Función Pública.

3. NORMATIVIDAD

- **Ley 909 de septiembre 23 de 2004:** Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones. Artículo 17.

4. COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuenta con la planta de personal aprobada mediante Decreto 2575 del 19 de noviembre de 2013, por noventa y ocho (98) servidores públicos, de los cuales cincuenta y siete (57) son empleados públicos de los niveles jerárquicos directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial y cuarenta y uno (41) son trabajadores oficiales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			

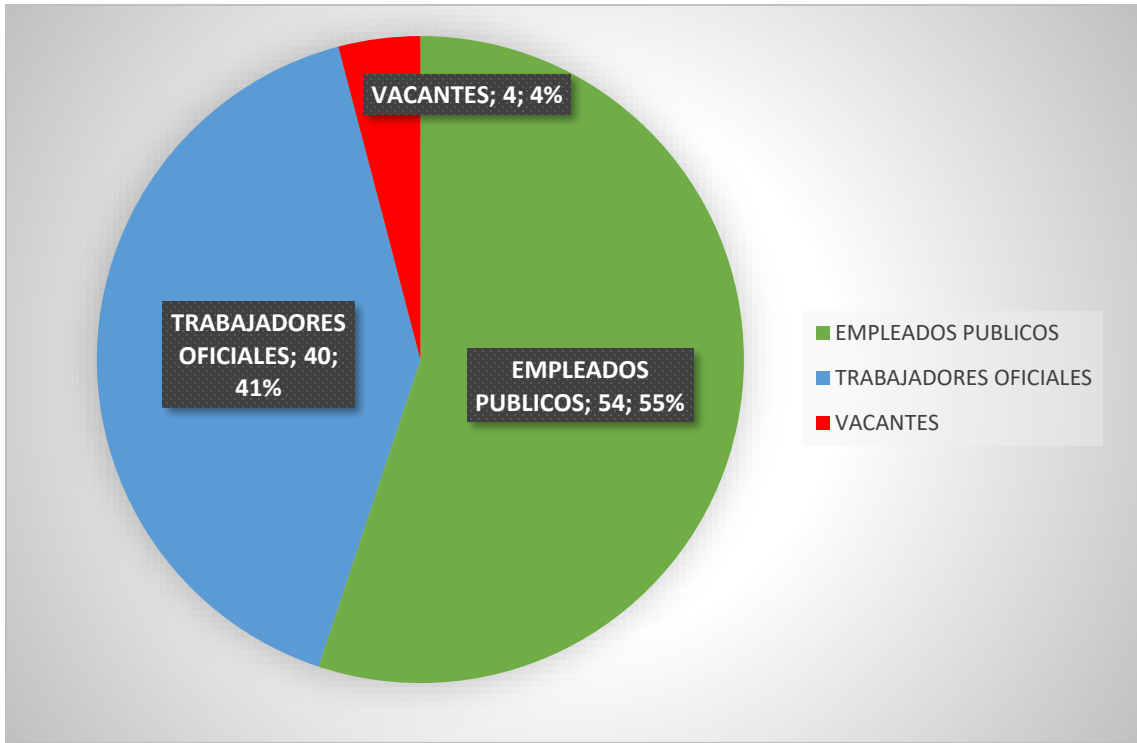
CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20
41 (cuarenta y uno)	Trabajadores Oficiales		

4.1 EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES

De la planta de personal aprobada (98 servidores públicos: 57 Empleados públicos y 41 trabajadores oficiales), a diciembre de 2024 se encontraba provista por noventa y cuatro (94) servidores públicos, distribuidos en cincuenta y cuatro (54) Empleados Públicos, cuarenta (40) Trabajadores Oficiales y cuatro (4) vacantes, así:

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

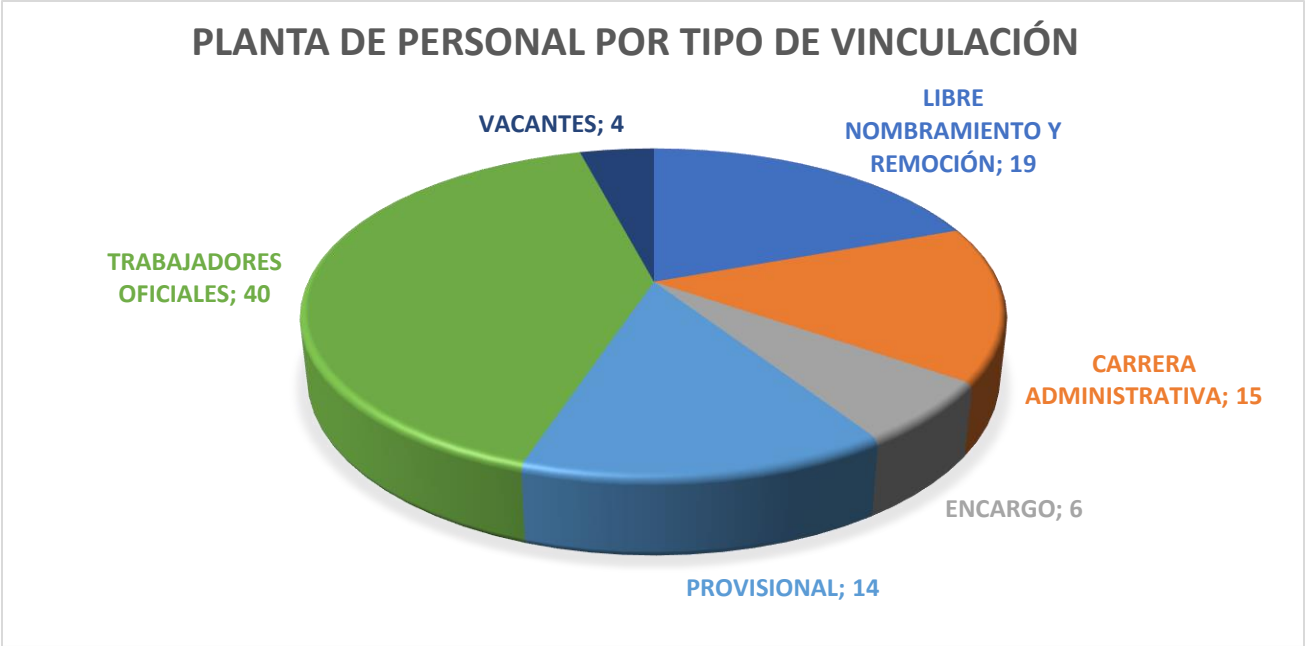


4.2 EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN

A diciembre de 2024 la planta de personal del instituto de Casas Fiscales del Ejército, se encontraba provista por noventa y cuatro (94) servidores públicos, vinculados de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	Cargos Provistos
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	19
CARRERA ADMINISTRATIVA	15
ENCARGO	6
PERIODO DE PRUEBA	0
PROVISIONAL	14
TRABAJADORES OFICIALES	40
VACANTES	4
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS PROVISTA	94

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

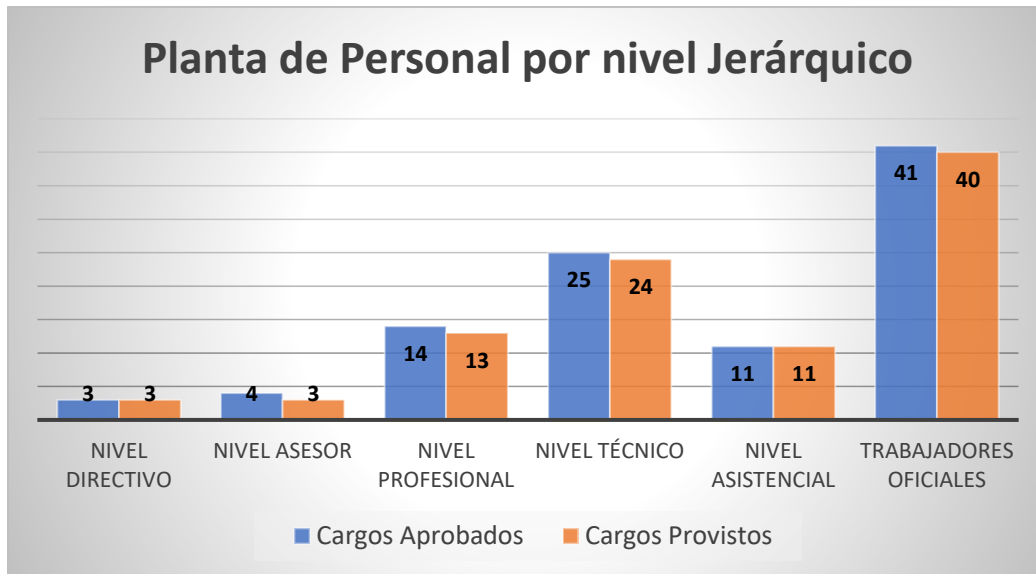


4.3 EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO

Del total de la planta de personal provista, se evidencia la siguiente distribución por cargos ocupados, según nivel jerárquico, a diciembre de 2024, así:

NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	3
Nivel Asesor	4	3
Nivel Profesional	14	13
Nivel Técnico	25	24
Nivel Asistencial	11	11
Trabajadores Oficiales	41	40
Total cargos en Planta	98	94

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		



5. PROVISIÓN DE EMPLEOS

El grupo de Talento humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realiza un control permanente de los empleos vacantes.

La metodología utilizada para la provisión de empleos vacantes de la plata de personal del Instituto, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, los empleos vacantes de la entidad serán provisto así:

- Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 04	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025	
EMISIÓN: 30 ENE 2025		

- Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.
- Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

6. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante decreto 1523 de 2024 del 18 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, encontrándose allí el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realizando una asignación para gastos de personal de la entidad.

7. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Previsión de Recursos Humanos, se procederá con la fase de divulgación a través del medio de comunicación establecido por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-P-110-F-01	Planta de Personal
ICFE-P-137	Plan de vacantes

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	05-09-2022	Todos	Documento nuevo
02	24-01-2023	4.1 – 5 – 7	Actualización de información y gráficas correspondientes a la vigencia 2022
03	30-01-2024	4.1 – 5 – 7	Actualización de información y gráficas correspondientes a la vigencia 2023
04	30-01-2025	4.1 – 5 – 7	Actualización de información y gráficas correspondientes a la vigencia 2024